



COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 05 de agosto de 2026.

NOTA N°: 422/2026

Señor:

Director Nacional de Contrataciones Públicas.

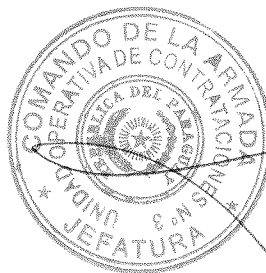
DR. JUAN AGUSTIN ENCINA

Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado de la **LICITACION VÍA A LA EXCEPCIÓN CON INTENCIÓN DE COMPRAS N° 02/2026** para las **"REPARACIONES MAYORES DE LA ESCUELA DE SUB OFICIALES DE LA ARMADA (EFSOA)"** con **Intención N° 1199**, a fin de justificar la aplicación del anticipo financiero previsto por la convocante para el presente proceso de contratación.

El anticipo financiero, podrá otorgarse a todos los potenciales oferentes hasta el **cinco por ciento (20%)** del monto total del contrato, a requerimiento de la empresa adjudicada, una vez suscripto el contrato de referencia.

En base a las manifestaciones realizadas, y esperando haber justificado suficientemente, lo saludo atentamente.



FRANCISCA RIQUELME FRANCO
CAP C Int – Jefa UOC N° 3